

### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:45 horas del día 26 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe relativo a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas realizado por el Técnico del Servicio Proponente, y si procede continuación del procedimiento, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** : CONTR 2025/517018

**Denominación:** CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO INTERREG EUROPE ENLIA 03C0944.

**Tipo de contrato y Procedimiento:** SERVICIO ABIERTO SIMPLIFICADO

**Presupuesto base de licitación (IVA excluido):** 108.655,04 €

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):** No.

**Presidente:**

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.


D. Andrés Leal Gallardo, Consejero Técnico de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción de la Letrada que lo hace de manera telemática, se declara constituida la Mesa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	02/03/2026	
	M <sup>a</sup> CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS9RVDMHZH4UAN6H2SNAH5VQMX	PÁG. 1/2	

A continuación comienza la sesión con el análisis del Informe cuyos criterios son ponderables mediante la aplicación de fórmulas efectuado por el Técnico competente, de fecha 24 de febrero de 2026, informe que será publicado junto a este Acta en el Perfil de Contratante.

El informe arroja el siguiente resultado en cuanto a la valoración efectuada de los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas:

DENOMINACIÓN SOCIAL	VALORACIÓN FÓRMULAS
COOPERARI PROJECTS S.L.	70,00 PUNTOS
EUROVÉRTICE CONSULTORES S.L.	66,03 PUNTOS

En relación con la consideración de la posible existencia de ofertas incursas en bajas anormales o desproporcionadas, y de conformidad con lo establecido en el punto 8.D del PCAP, de acuerdo con los cálculos reflejados en el informe emitido por el técnico competente, no se identifica ninguna oferta que se encuentre en dicha circunstancia.

La mesa acepta, por unanimidad el contenido del informe.

Por tanto, y a la vista de la valoración efectuada, resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, la puntuación total de las ofertas presentadas queda establecida como sigue:

DENOMINACIÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN SOBRE 1 (VALOR)	PUNTUACIÓN SOBRE 2 (FÓRMULAS)	PUNTUACIÓN TOTAL
COOPERARI PROJECTS S.L.	26 PUNTOS	70,00 PUNTOS	96,00 PUNTOS
EUROVÉRTICE CONSULTORES S.L.	22 PUNTOS	66,03 PUNTOS	88,03 PUNTOS

En consecuencia, a la vista de la clasificación anterior, se concluye que la oferta más ventajosa para la Administración es la presentada por la entidad **COOPERARI PROJECTS S.L.**, por lo que, tras la comprobación por parte de la mesa de la inscripción de la entidad licitadora en el Registro Oficial de Licitadores, se acuerda requerir a la misma para que presente la Documentación previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.


Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	02/03/2026	
	M <sup>a</sup> CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS9RVDMHZH4UAN6H2SNAH5VQMX	PÁG. 2/2	